



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 18 de noviembre de 1977

Núm. 263

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.272

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Tramitándose por esta Excma. Diputación expediente de cesión de 1.170'72 metros cuadrados de terrenos, situados en la partida de «Miraflores», a favor del Estado, con destino a la ampliación del Laboratorio Regional de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, se abre información pública pertinente por el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.273

El Tribunal calificador ha acordado que el primer ejercicio de la oposición libre convocada para la provisión de doce plazas de bomberos para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza se celebre el próximo día 5 de diciembre de 1977, a las diez horas, en el Parque provincial de Bomberos de Cariñena, quedando convocados para el mismo todos los opositores.

Lo que se hace público a todos los efectos.
Zaragoza, 11 de noviembre de 1977.
El Secretario del Tribunal, José-María Gimeno.

Núm. 8.274

El Tribunal calificador ha acordado que el primer ejercicio de la oposición libre convocada para la provisión de

cinco plazas de cabos de bomberos para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza se celebre el próximo día 6 de diciembre de 1977, a las diez horas, en el Parque provincial de Bomberos de Cariñena, quedando convocados para el mismo todos los opositores.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1977.
El Secretario del Tribunal, José-María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 7.867

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1977, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y, en especial, Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, para la provisión de plazas de técnicos superiores de Administración especial, concretadas en las bases reguladoras, mediante el procedimiento de oposición restringida, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, del número de plazas precisas para permitir a quienes la superen quedar integrados en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento como funcionarios de carrera, en las condiciones y con la trascendencia de-

terminadas por el artículo 2.º del Real Decreto 1.409-1977, desempeñando en propiedad plaza de técnico superior de Administración especial.

Dichas plazas, y sin perjuicio de las facultades de la Corporación en cuanto a adscripción a que se refiere el artículo 6.º, 1, del Decreto 688-75, se corresponden a puestos de trabajo integrados en la Sección de Proceso de Datos, y se encuentran clasificadas dentro del Subgrupo de Técnicos del Grupo de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3'6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales.— Para tomar parte en esta oposición restringida será preciso:

a) Encontrarse en cualquiera de los supuestos previstos en la norma primera del artículo segundo del Real Decreto de 2 de junio de 1977, lo que cada uno de los aspirantes deberá acreditar en la forma que la citada disposición determina; así como cumplir los requisitos y reunir las condiciones precisas, con carácter general, para el ingreso en la función pública, sin perjuicio de lo que en especial dispone el aludido precepto.

b) Encontrarse en posesión de título expedido con carácter de superior por Facultad Universitaria, Escuela Técnica o centro análogo.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación.— Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar reunir las condiciones previas y requisitos establecidos en la base anterior, acompañando a ella la documentación acreditativa de la concurrencia de la exigida en el inciso primero de su apartado a), se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegra-

6. Un das, en el Registro general de la Corporación en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo se deberá acompañar el resguardo justificativo del abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá también hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se publicarán por separado en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas la ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente. — El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales. — El representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función; el señor Secretario general de la Corporación y el señor Jefe de la Sección de Proceso de Datos de este Excmo. Ayuntamiento.

Secretarios. — El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — La oposición comprenderá un único ejercicio, que constará de dos partes, según el anexo que figura al final de esta convocatoria, cuya valoración será conjunta y determinada por la media resultante de la suma de cada una de ellas.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse, sin perjuicio de que la publicación pueda sustituirse por la notificación personal a todos y cada uno de ellos.

Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos; ninguna de las partes que comprende el único ejercicio de la oposición será eliminatoria, y la calificación correspondiente a cada aspirante será la resultante de la suma de las calificaciones medias que en cada parte se le hubieren atribui-

do, dividida por el número de partes de que el ejercicio consta.

Para lo referente a cuestiones prácticas o relativas al manejo y aplicación de máquinas, el Tribunal podrá contar con el auxilio de los servicios técnicos correspondientes de la casa suministradora del equipo Univac-90/30, instalado en esta Corporación.

Octava. Relación de aprobados, justificación de condiciones, requisitos y propuesta. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados, por orden de puntuación, quienes figuren en tal relación deberán acreditar la concurrencia de todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos para poder ser nombrados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la exposición en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. Aquellos que con anterioridad tuvieren ya acreditados cualquiera de los aspirantes o que figuren en cualquiera de los archivos y dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, podrán ser alegados, pudiéndose con ello, si se entendiere suficiente, considerarse acreditados, sin perjuicio de que todos ellos lo deban ser en la forma prevista.

Una vez reunido de nuevo el Tribunal, y analizadas las circunstancias y justificaciones aportadas por los aspirantes aprobados, dará cuenta a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de la relación de aspirantes que, habiendo superado la prueba selectiva, reúnan las condiciones precisas para ser nombrados, al objeto de elevar la oportuna propuesta de nombramiento a su favor.

Si el número de plazas vacantes y consignadas en la plantilla de personal funcionario permite su nombramiento, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia elevará propuesta a favor de todos ellos a la Muy Ilustre Comisión Permanente. Y en otro caso, se estará a lo prevenido en el apartado dos de la norma segunda del art. 2.º del Real Decreto 1.409-77, de 2 de junio, elevándose la propuesta procedente al Pleno corporativo.

Una vez nombrados los aspirantes deberán tomar posesión de sus plazas como funcionarios de carrera, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de nombramiento a su favor.

Novena. Impugnación y supletoria. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma prevista en el art. 52,2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y art. 3.º, 3, del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá en primer lugar el Real Decreto 1.409-77, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, estándose, con carácter supletorio, a lo dispuesto en el Reglamento para el Ingreso en la Administración Pú-

blica de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de noviembre del mismo año, sin perjuicio de cuanto disponga al respecto la normativa reguladora de la función pública local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 27 de octubre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Anexo a la base sexta de la oposición restringida para cubrir plazas de técnicos superiores de Administración especial en el Departamento de Proceso de Datos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Primera parte

Consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema sacado de entre los siguientes, en un tiempo máximo de dos a tres horas.

— Organización de las distintas oficinas y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza.

— Relaciones del Departamento de Proceso de Datos con el resto de las oficinas y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza.

— Servicios mecanizados en la actualidad. — Posibilidad de mecanización del resto de los servicios e implantación de los actuales.

— Visión general de las Haciendas locales.

— Tipos de ficheros. — Creación y organización.

— Utilización de los ficheros según su organización.

Segunda parte

Consistirá en la realización por los opositores, con un mínimo de cinco horas y en el propio Departamento, de:

— Análisis orgánico de un proceso, con comentarios sobre el análisis previo y funcional.

— Organigrama detallado de uno de los programas del proceso previo analizado.

Núm. 8.269

Impuesto municipal sobre la radicación

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, y 40-2 b), 60-1, y 60-2 de sus normas provisionales, en relación con las bases 21 a la 34 de la Ley 41 de 1975, de 19 de noviembre, así como en la Ordenanza fiscal aprobada, con efectos desde 1.º de enero del año actual, las personas obligadas al pago del impuesto municipal sobre la radicación deberán de presentar en el Ayuntamiento, en la Administración de Rentas y Exacciones (plaza de Nuestra Señora del Pilar, planta baja), declaración solicitando la inclusión en el correspondiente padrón de contribuyentes dentro del plazo de treinta días, siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Como personas obligadas al pago de este impuesto, deberán de formarse

Núm. 8.205

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo; respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación, en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1977.
El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriñena.

GELSA - ALFAJARIN

Municipio: Villafranca de Ebro

Fincas, nombre y domicilio de los titulares, condición y fecha de pago

4 y 12. Don Benigno Meneses Gimeno, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.

OT-2. Don Benigno Meneses Gimeno, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.

91, 91-1 y 91-2. Doña Cecilia Robles Alcolea, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95,

octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.

OT-19. Doña Cecilia Robles Alcolea, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.

16. Doña Felicidad Mainar Celma, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.

11. Doña Consuelo Carreras Carné, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.

13 y 14. Don Carmelo Bes Postigo, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.

15, 17 y 93. Don Miguel Torres Escamilla, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.

OT-21. Don Miguel Torres Escamilla, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.

19, 24, 27 y 96. Don Emilio Lisón Arcal, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.

OT-24. Don Emilio Lisón Arcal, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.

22. Don Julián Bes Postigo, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.

26. Doña Andresa Cepero Sahún, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.

30 y 46. Don Pedro Hernando Artigas, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José

lar declaración las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que por cualquier título disfruten o utilicen, dentro de este término municipal, locales definidos en el artículo 60-2 de las citadas normas, considerándose como tales a estos efectos las edificaciones, construcciones e instalaciones, así como las superficies cubiertas o sin cubrir, abiertas o no al público, que se utilicen para cualesquiera actividades industriales, comerciales o profesionales.

Deberá formularse una declaración por cada unidad de local, entendiéndose que la unidad de local se rompe tan sólo cuando se produzca separación de superficies por razón de vías públicas, o se trate de edificaciones distintas. En ningún caso, sin embargo, se entenderá rota la unidad de local cuando exista comunicación interior entre las distintas superficies.

Las declaraciones deberán de presentarse con arreglo al modelo impreso, que se facilitará gratuitamente por el Ayuntamiento.

Con los datos declarados por el contribuyente, y sin perjuicio de la correspondiente liquidación definitiva, se procederá a liquidar provisionalmente y a girar la cuota que con tal carácter resulte, conforme a la declaración presentada.

Transcurrido el plazo que se concede para formular declaración, la Inspección de Rentas y Exacciones municipales procederá a levantar las actas procedentes, sancionándose los casos de ocultación o defraudación, conforme a lo establecido en los artículos 744 al 767 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.275

Comandancia Militar de Marina de Bilbao

TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal foliada de los inscriptos de Marina, pertenecientes al reemplazo de 1978, nacidos en el año 1958, en la provincia de Zaragoza, que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar:

Folios S. S.: 10018/78. Nombre y apellidos: Francisco-Javier Guardiola Arnal. Padres: Francisco y María-Jose. Naturaleza: Zaragoza. Vecindad: Zaragoza. Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1958.

Folios S. S.: 10111/78. Nombre y apellidos: Germán Núñez Abellán. Padres: Ignacio y Sebastiana. Naturaleza: Ricla. Vecindad: Las Carreras (Vizcaya). Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1958.

Bilbao, 11 de noviembre de 1977. —
El Jefe del CMR, (ilegible).

- Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- OT-13. Don Pedro Hernando Artigas, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- 38, 51, 52, 69 y 70. Don Angel Prades Lon, doña Victoria Grudis Guallar, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- 104 y 120. Don Luis Larraga Falcón, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
- T-20. Don Luis Larraga Falcón. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
- E-23. Doña Emérita Labarta Falcón. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietaria. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
- E-30 y E-31. Don Jesús Postigo Prades. Para notificaciones: Don Anselmo Laborda Pujol (plaza de España, Villafranca de Ebro). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
117. Doña Elvira Carreras Fustero. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietaria. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
109. Don Lorenzo Ramón Palacios, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.
116. Don Eusebio-Alvaro Laborda Bosque. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.
- 1, 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 9, 34, 44, 49, 50, 59, 59-1, 63, 78, 80, 87, 89, 92, 94, 98, 99, 101, 105, 105-1, 105-2, 105-3, 105-4, 107, 107-1, 107-2, 107-3, 107-4, 107-5, 107-6 y 107-7. Doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.
- 111 y 114. Don José-María Forns Berna, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.
113. Don Antonio Postigo Castellón, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.
- 115 y 115-1. Don Angel Bes Palomar y doña María Maestro Postigo. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.
84. Don Ernesto Gracia Aznar, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.
112. Don Alfredo Postigo Castillo, doña María-Dolores, doña María-Victoria y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.
110. Doña Laura Sierra Carreras, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 11 horas.
- 51-1. Don José-María Lon Mainar, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.
- E-9-1. Don José-María Lon Mainar, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.
- 119-1. Don Faustino Castellón Zurrón. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
- T-18-3. Don Faustino Castellón Zurrón. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
- 2 y 5-1. Doña Concepción, don Luis, doña Gregoria y doña Elvira Gascón Capuz, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
- OT-3-1. Doña Concepción, don Luis, doña Gregoria y doña Elvira Gascón Capuz, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10'30 horas.
170. Don Arturo Pérez Lapuente (Ramón y Cajal, núm. 35, Villafranca de Ebro). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.
3. Don Gregorio, don Enrique y don Marcos Rubio Buró, doña Agustina Buró Salvador, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.
- 8 y 95. Doña Felicidad Mainar Celma, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.
- OT-23. Doña Felicidad Mainar Celma, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 9'30 horas.
- E-9. Don Angel Prades Lon, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- OT-8. Don Angel Prades Lon, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- 83 y 83-1. Don Antonio Gracia Llorda, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- 90 y 97. Don Fernando Lisón Arcués, doña Esther Esteban Orrios, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
- E-9-2. Doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.
- T-15. Doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.
- T-17. Doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.
- OT-1, OT-1-1, OT-11, OT-16, OT-17, OT-17-1, OT-20 y OT-22. Doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.

Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 12 horas.

E-22-1. Doña Josefina Castañosa Alastrué. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietaria. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

6. Don Eduardo Buró Grasa, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

OT-4. Don Eduardo Buró Grasa, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

7. Doña Pilar Ramón Palacio, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

OT-5. Doña Pilar Ramón Palacios, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarias. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

37. Don Benigno Meneses Gimeno, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

88. Don Primitivo Guiral Abella, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

100 y 103. Don Sebastián Periz Mombiela, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietarios. 30 de noviembre de 1977, a las 11'30 horas.

6. Don Manuel Carreras Artigas. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietario. 30 de noviembre de 1977, a las 13'30 horas.

Núm. 8.282

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el

número 13.462 de 1977, seguidos a instancia de Mariano Sisamón Millán, contra Claudio Almaján, en reclamación por despido, con fecha 22 de octubre de 1977 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Mariano Sisamón Millán, contra Claudio Almaján, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 29 de noviembre de 1977, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose el demandado Claudio Almaján en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.255

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 10 de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios de Comercio Textil de Zaragoza y provincia, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todas las empresas cuya actividad sea la de comercio de artículos textiles, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Estrada P., don Juan Ferrer Brosa, don José-Luis Martínez C., don Juan Alvarez Fanlo y ochenta empresarios más.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1977.
El encaigado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 8.249

CADRETE

Don Marianó Benito Samaniego solicita licencia municipal para ejercer la actividad de transformación de plásticos en carretera de Valencia, kilómetro 10, polígono «Agrinasa», nave 30.

Don Carmelo Bazán Usón para ejercer la actividad de taller de calderería menor en calle Doctor Bonafonte, 42.

Don José-Luis Laplaza Iriarte para ejercer la actividad de taller de mol-

deado de gomas en camino vecinal número 16.

Don José-Luis Fortuño Ochoa para la instalación de un depósito aéreo, de 4.880 litros de propano, en la carretera de Valencia, kilómetro 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades indicadas puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 10 de noviembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.337

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, acordó la imposición de la tasa sobre rieles, cables, postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, así como también aprobó la Ordenanza fiscal que ha de regular dicha tasa.

Conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente correspondiente se halla expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 12 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.338

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, aprobó el expediente de suplemento de créditos, mediante transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1977, por un importe, en aumentos y bajas, de 2.187.200 pesetas.

Conforme dispone el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, dicho expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 12 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.196

LA MUELA

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, acordó por unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación de varias calles de la misma, redactado por el Ingeniero de Caminos, Puentes y Canales don Conrado Sancho Rebullida, y para dar cumplimiento al trámite de información pública quedan expuestos al pú-

blico en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán ser examinados por quienes lo deseen y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen procedentes.

La Muela a 2 de noviembre de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.192

QUINTO

Don José A. Bes Pallás ha solicitado la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento por razón de la obra municipal de reforma y ampliación de la conducción de agua.

Lo que se anuncia a efectos de reclamaciones o justificaciones de derechos por el plazo de quince días.

Quinto, 9 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.247

UTEBO

Concurso

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 del actual y de conformidad al contenido de la base 13 de las aprobadas para el concurso público anunciado en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 155 y 177, de fechas 9 de julio y 6 de agosto, respectivamente, para la contratación de los trabajos de realización de un sistema de información para gestión municipal, acordó declarar desierto el concurso por no cumplir ninguno de los concurrentes las condiciones del pliego.

Por el presente se anuncia de nuevo el mismo concurso público, para el que regirán las mismas bases que sirvieron para el primero, con las siguientes aclaraciones o modificaciones:

Base 3.^a Tipo de licitación. — Por las características de este concurso, en el que, dado su objeto, no es posible cuantificar previamente, no se establece tipo de licitación previo, pero sí será obligación de los licitadores ofertar por una cantidad global concreta, en la que quede comprendido el importe total de todos los trabajos a realizar.

Base 5.^a Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones. — Se aclara que el plazo de presentación de licitaciones será de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Base 10. El pago se efectuará con cargo a las consignaciones del presupuesto de 1978 y 1979, previa presentación de las facturas que correspondan a los trabajos realizados, que tendrán la consideración de entregas a cuenta hasta la liquidación final, que se efectuará una vez terminado el plazo máximo de doce meses.

Se reitera que todas las demás condiciones estipuladas para el concurso declarado desierto siguen firmes y válidas para éste, con las aclaraciones anteriores.

Utebo, 10 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Jorge Latas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.229

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 739 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Prefabricados El Coral", S. A., contra don Antonio Yáñez, declarado en rebeldía, y domiciliado en Calpe (Alicante), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Renault", matrícula A-5364-L; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.230

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 410 de 1977, a instancia de la compañía mercantil "Lacasa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José-Alberto Madurga Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ochenta y cuatro cajas de chocolate, marca "Lacasa". Tasadas en 257.220 pesetas.

2. Cincuenta cajas de licores. Tasadas en 154.896 pesetas.

3. Setenta cajas de galletas. Tasadas en 25.166 pesetas.

4. Sesenta y una cajas de whisky. Tasadas en 402.600 pesetas.

5. Tres cajas de champán, marca "Codorniu". Tasadas en 5.775 pesetas. Total, 845.657 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.231

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 640 de 1977, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de don Manuel Royo Budría, contra don Agustín Sevilla Ferrando, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Renault 12", matrícula la Z-1997-D; tasado en 100.000 pesetas.

2. Una plegadora "Medusa", 88-33, hidráulica, con sus accesorios; tasada en 75.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado (calle San Juan de la Peña, 182).

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.232

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 941 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Barcelonesa de Financiación", sociedad anónima, contra don José-María Azuara Pascual y doña Isabel Roche Beltrán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un automóvil "Seat 124-1600", matrícula M-895.164; tasado en 162.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.233

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 925 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Arturo Hernández Morata, contra "Talleres y Montajes del Ebro", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos cabrestantes; en 40.000 pesetas.

2. Un taladro-mandrinadora radial, "Super-Tago"; en 30.000 pesetas.

3. Un taladro de columna, "IB-50"; en 20.000 pesetas.

4. Un taladro de columna, "IB-40"; en 20.000 pesetas.

5. Un torno "Abate", K-2000, de 5'5 HP; en 90.000 pesetas.

6. Una cortadora de chapa, de 8 milímetros, marca "Gaymu"; en pesetas 30.000.

7. Dieciocho aparatos de soldar, marca "RMN 300"; en 81.000 pesetas.

8. Dos aparatos de soldar, marca "RMN 350"; en 9.000 pesetas.

9. Veinte aparatos de soldar, marca "Gada V 466"; en 90.000 pesetas.

10. Cinco aparatos de soldar, marca "Gada V 47"; en 22.500 pesetas.

11. Un aparato de soldar, marca "Serra RS 120"; en 9.000 pesetas.

12. Un aparato de soldar, "Safes" (Argón); en 9.000 pesetas.

Total, 450.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.342

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.168 de 1977, se trata, a instancia de don Antonio Laportero Franco, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, representado por el Procurador de los

Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, expediente de liberación de gravámenes, y concretamente del arrendamiento que grava las siguientes fincas, de las que es dueño dicho solicitante:

Rústica. — Campo de regadío, radicante en término de Mamblas, de esta ciudad, de 1 hectárea 70 áreas 45 centiáreas, o lo que se comprenda dentro de sus linderos, que son: Norte, carretera de Villamayor, mediante riego; Sur, finca de Julián Beltrán; Este, camino, y Oeste, riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 527, folio 19, finca 4.308.

Rústica. — Tabla de tierra en término de Mamblas, de esta ciudad, barrio de Santa Isabel, de 92 áreas 15 centiáreas; lindante: Norte, finca de Epifanio Ruiz (hoy la finca anteriormente descrita, mediante riego, y Eusebio Torrent, mediante camino); Sur, carretera de Barcelona, mediante riego, en parte; Este, camino de herederos, por donde tiene su entrada, y Oeste, riego. Inscrita al tomo 513, folio 194, finca 4.310.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita a los titulares del asiento que se pretende cancelar, don Juan Layán Berzo y doña Ramona Vilellas Bescós, cuyo domicilio se desconoce, o sus causahabientes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y expediente, para alegar lo que a su derecho convenga, en un plazo de diez días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.190

D A R O C A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias previas seguidas bajo el número 123 de 1977, sobre lesiones, por el presente se cita a José Pancorbo Fernández, que tuvo su último domicilio en la calle Cebollada, núm. 2, de esta ciudad de Daroca, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de ser oído en las mencionadas diligencias, haciéndole las advertencias de la Ley, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al expresado José Pancorbo Fernández, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en la ciudad de Daroca a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.242

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 779 de 1977 se ha acordado citar en

el "Boletín Oficial" de la provincia a José Correa Camiroaga, de 36 años, casado, profesor, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 16 de diciembre y hora de las doce de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.187

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.857 de 1977, seguido por denuncia de Guillermo Pérez Blocona, contra Vicente Ibáñez Muñoz, por el hecho de daños sufridos en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 4 de noviembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, contra Vicente Ibáñez Muñoz, de esta vecindad, mayor de edad, no constando más circunstancias personales,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Ibáñez Muñoz, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa y, caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Guillermo Pérez Blocona en la cantidad de 4.287 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Ibáñez Muñoz, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.243

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 411 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Eloy de la Rosa Gutiérrez ("Comatra"), contra don Ignacio Domingo Serarols, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 %

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Kolster", de 20 pulgadas, con UHF, y mesa metálica, con ruedas; en 10.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Edesa", de carga superior; en 16.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas, modelo tres estrellas; en 12.000 pesetas.

Un aparato radio-cassette, marca "Faro"; en 5.000 pesetas.

Asciende la valoración a 43.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle San Juan de la Peña, 131, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.244

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez del Juzgado de distrito de Calatayud;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 46 de 1977, sobre reclamación de cantidad, promovido por don Florentino-Ramón Fernández Millán, contra don Rafael Azoncot Fuertes y don José-María Rincón Martín, ha recaído con esta fecha providencia que, copiada literalmente, dice lo siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Algora. En la ciudad de Calatayud a 8 de noviembre de 1977. — Dada cuenta; por presentada la antecedente papeleta de demanda, con su copia y documentos a la misma, acompañados por don Florentino-Ramón Fernández Millán, se tiene por promovido juicio verbal civil, sobre reclamación de cantidad, y por parte, a don Florentino-Ramón Fernández Millán; se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la misma, que se substanciará por los trámites establecidos en los artículos 719 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se señala para la celebración del correspondiente juicio el día 14 de diciembre, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de distrito, citándose a las partes con los requisitos y prevenciones legales, y para que tenga lugar la citación de los demandados expídase exhorto al Juzgado de distrito Decano de Madrid y edicto para su publicación en el "Boletín Oficial"

de la provincia, entregándose a la parte para su diligenciado.

Así lo mandó y firma el señor don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito de esta ciudad y su demarcación, de lo que doy fe. — Jesús I. Algora. — Ante mí, C. Bescós". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de cédula de citación al demandado don Rafaël Azoncot Fuertes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de distrito el próximo día 14 de diciembre y hora de las doce, expido el presente edicto, que firmo en Calatayud a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de distrito, Jesús I. Algora. — El Secretario: P. H., C. Bescós.

Núm. 8.245

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 248 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a José Luis Aboza Fernández, con domicilio en Basilea (Suiza), en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir como denunciado, haciéndole las advertencias de Ley, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido José-Luis Aboza Fernández, mediante su publicación en el "Boletín oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.246

LA ALMUNA DE DOÑA GODINA

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 157 de 1977, sobre daños en accidente de tráfico, contra Frank Kramer, se ha dictado sentencia que contiene los encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la Almunia de Doña Godina a 8 de noviembre de 1977, El señor don Jorge Madurga Cuevas, Juez de este distrito, habiendo visto los presentes autos de juicio ver-

bal de faltas número 157 de 1977, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como perjudicado, Julián Pérez Nuevo, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Zaragoza, y como denunciado, Frank Kramer, de 20 años, soltero, técnico y con residencia en Alemania, sobre daños en accidente de tráfico, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Frank Kramer por los hechos a que se refiere el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Jorge Madurga." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de distrito, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — José Bescós (Rubricado).

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.254

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 11 de diciembre de 1977, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de asistentes se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las once horas, en el local antes citado.

Se tratará de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 4.º Elevación canon de aguas.
- 5.º Elección de nuevos vocales del Sindicato, del Jurado de Riegos y sustitutos.
- 6.º Asunto acequia del Lugar.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 5 de noviembre de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 1.000 " Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones